INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 05 DE 2022 CONTRATO No. 1155 de 2022										
Nombre del Contratista	ANGELICA MARIA OLAYA CHAVEZ									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	CC 38.288.907 HONDA-TOLIMA									
Nombre y Cargo del Supervisor	PEDRO YESID GUZMAN LINARES									
Número del Contrato	1155 del 2022		**Pago Número**		06		**De**		06	
Período Informado	01/12/2022 a 22/12/2022		**No. De Registro Presupuestal**		RES-2022002540					
Cuenta Bancaria y Entidad	No 24087441589 CAJA SOCIAL				**Corriente**			**Ahorros**	X	
Valor del Pago	UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 1.256.933)									
Fecha Acta Inicio	8-08-2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**			22-12-2022		
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**			N/A		
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**			N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**			N/A		

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Efectué la convocatoria para la conformación de los 3 niveles de formación (Iniciación, fundamentación y perfeccionamiento), para la disciplina deportiva de patinaje de velocidad en el municipio de Guaduas – en la inspección de Puerto Bogotá Cundinamarca, utilizando una imagen publicitaria en las redes sociales del municipio e invitando de manera presencial a los niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas de la zona urbana y la zona rural, se realizó la publicidad pertinente para convocar niños y niñas de este sector aumentando la convocatoria y el proceso formativo.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Presenté al gestor Daniel Colmenares el plan pedagógico y la malla pedagógica de la escuela de formación de Patinaje dentro de las categorías: Iniciación, fundamentación y perfeccionamiento. Coordinando el lugar y los horarios de entrenamiento con el coordinador de deportes de Guaduas en la inspección de Puerto Bogotá.
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Planee las sesiones deportivas para el mes de noviembre teniendo en cuenta los diferentes componentes descritos en las mallas pedagógicas para cada categoría de formación de la siguiente forma:

	• Iniciación: Componente motriz, psico social volutivo y recreativo. • Fundamentación: Componente físico, teorico y psico social volutivo. • Perfeccionamiento: Componente físico, táctico y recreativo.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	De acuerdo con la convocatoria para la escuela de formación deportiva de patinaje, se logró inscribir dentro de las tres categorías un total de 35 jóvenes hasta la fecha: 11 hacen parte del grupo de iniciación 11 de fundamentación y 13 de perfeccionamiento dentro de puerto Bogotá. Las inscripciones siguen abiertas teniendo en cuenta que se sigue haciendo la convocatoria para todos los niños.
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Todavía no tengo el uniforme de Indeportes, pero siempre tengo buena presentación personal para la representación del Instituto como formadora. Del mismo modo, me fue otorgada una camisa con logos de Indeportes y hago uso de ella para hacer representativa la institución.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Prepare las 36 sesiones deportivas en concordancia con el contenido planteado en el plan pedagógico y las mallas curriculares las cuales fueron distribuidas de la siguiente forma: • Iniciación: 12 sesiones enfocadas en el componente motriz, psico social evolutivo y recreativo. • Fundamentación: 12 sesiones físico, teórico y psico social evolutivo. • Perfeccionamiento: 12 sesiones físico, táctico y recreativo. Cargue en la plataforma DRIVE en el mes de octubre los formatos solicitados por el gestor de deportes provincial Daniel Colmenares.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Cargué los documentos requeridos en las plataformas puestas a disposición por el instituto y solicitadas por el gestor de deportes provincial Daniel Colmenares entre esos el plan y mallas pedagógicas, sitios y horarios de entrenamiento, planeaciones diarias y mensuales y los test realizados a los niños.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Se realizó, planeación mensual para las tres categorías para el mes de diciembre que comprende desde el 01 al 22 del respectivo mes. Allí describen los temas a trabajar tanto físicos, técnicos y tácticos basándonos en mi plan pedagógico y malla curricular, que coinciden con el plan mensual y los planes diarios de clase

9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Se realizó cada una de las evaluaciones técnicas y físicas de los deportistas en el mes de octubre. las cuales el día 10,11 y 12 se realizó la toma de medidas de composición corporal, test de 20 metros lisos, test de salto largo sin impulso y test de shuttle run 4x10 mt, en la escuela de volcán y parque principal del municipio a los tres niveles de formación. De la misma manera el día 26/05/2022 se realizó la toma de datos de los test de bastón y test de course navette de 20 mt, en la escuela de aposentos y parque principal del municipio a los tres niveles de formación. Cabe aclarar que dentro el formato de evidencias se adjunta las evidencias fotográficas de los test, como la descripción y planillas de recolección.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Solicite al director de deporte de Guaduas la certificación respectiva del municipio el día 30 de noviembre como formador de la escuela de Patinaje del municipio de Guaduas Inspección de Puerto Bogotá.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Me encuentro en completa disposición de cumplir con esta obligación en el momento en que me sea solicitado por el instituto
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	El 2 de diciembre se apoyó el lanzamiento de los juegos Departamentales en el municipio de chía.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Durante el mes no se diligenció al área de archivo el formato único de inventario documental teniendo en cuenta que no fue necesario enviarlos o trasladarlos al archivo del instituto.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Realice y presente por medio de la plataforma secop II el informe del mes de diciembre del 2022 con los formatos y las evidencias pertinentes para que sea válido el informe contractual para la parte administrativa de Indeportes Cundinamarca.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Realice adecuadamente la entrega de los documentos solicitados al supervisor de contrato, en formato digital y modificable, con la finalidad de que el supervisor pueda generar algunas correcciones de ser necesario. Se entrego para el mes de mayo cuadro poblacional, planes diarios de junio y los test desarrollados a los niños.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
JULIO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	9437892309
AGOSTO	1.000.000	125.400	160.500	24.500	9438878095

SEPTIEMBRE	1.420.000	177.500	227.200	34.600	9440825041	
OCTUBRE	1.420.000	177.500	227.200	34.600	9441513927	
NOVIEMBRE	1.420.000	177.500	227.200	34.600	9443086227	
DICIEMBRE	733.334	91.700	117.400	17.900	9444089788	
Totales		**874.600**	**1.119.500**	**170.600**	**N/A**	

ANGELICA MARIA OLAYA CHAVEZ
CC No. 38.288.907

DANIEL ESTEBAN COLMENARES TRIANA
APOYO A LA SUPERVICIÓN

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co